

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MINUTA NO. 04/25 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2 DE JULIO DE 2025

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las **11 horas con 4 minutos del miércoles 2 de julio de 2025**,¹ se llevó a cabo de manera virtual la sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización,² a través de la plataforma de Videoconferencias Telmex, la cual se desarrolló conforme a la convocatoria y orden del día notificados en tiempo y forma, de conformidad con los dispuesto por los artículos 52, 54, 55, 57, 59, párrafo segundo y los demás aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Consejerías integrantes de la Comisión que estuvieron en la sesión:

- Maestra Rosa Martha Gómez Cervantes, presidenta de la Comisión.
- Licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, secretaria de la Comisión.
- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, vocal de la Comisión.

Funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ que estuvieron en la sesión:

- Licenciada Juana María Fernanda Sánchez Mendoza, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.⁴
- Licenciada Erika Pérez Ugalde, secretaria técnica de la Comisión.

Personas que en tiempo y forma fueron convocadas e invitadas para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del "Informe previo al pago de obligaciones a cargo del otrora partido político local Querétaro Seguro", el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes, así como las operaciones realizadas y las circunstancias relevantes del procedimiento de liquidación.

¹ En adelante, todas las fechas referidas corresponderán al año 2025, salvo mención expresa de año diverso.

² En adelante, Comisión.

³ En adelante, Instituto.

⁴ En adelante, Unidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Iniciada la sesión por parte de la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, presidenta de la Comisión, la consejera Violeta Larissa Meza Lavadores, secretaria de la Comisión, procedió al pase de lista de las personas asistentes, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.
- 2. Aprobación del orden del día propuesto.** Por instrucción de la presidenta, la secretaria sometió a consideración de las integrantes de la Comisión el orden del día propuesto e informó que, al tratarse de una sesión extraordinaria no había asuntos generales. El orden del día propuesto fue aprobado por tres votos a favor.
- 3. Presentación del “Informe previo al pago de obligaciones a cargo del otrora partido político local Querétaro Seguro”, el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes, así como las operaciones realizadas y las circunstancias relevantes del procedimiento de liquidación.** Anunciado el punto por la secretaria de la Comisión, la presidenta, previo a ceder el uso de la voz a la titular de la Unidad, contextualizó el documento, con la finalidad de que se entendiera su objetivo y antecedentes.

En ese sentido comentó que, el 13 de junio de 2024 el Consejo General del Instituto determinó que existían elementos para actualizar la causal de pérdida de registro de Querétaro Seguro, al no haber obtenido al menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones del proceso electoral local 2023-2024.

Refirió que, al corresponderle a la Comisión el procedimiento de liquidación de partidos políticos locales, con el apoyo de la Unidad, a través de una persona interventora, el 15 de junio del mismo año, la Comisión designó persona interventora, quien inició el procedimiento del otrora partido en su primer periodo: el preventivo y posteriormente, al declararse por el Consejo General la pérdida del registro (30 de octubre de 2024), inició el procedimiento en su segundo periodo: el de liquidación.

Mencionó que la persona interventora es responsable no solo de llevar a cabo el procedimiento de liquidación, sino de administrar durante el mismo el patrimonio del partido político local y que, como parte del procedimiento, tiene la responsabilidad de

presentar un informe previo al pago de obligaciones a cargo del otrora partido, documento objeto del punto del orden del día en comento.

Acto seguido, solicitó a la licenciada Juana María Fernanda Sánchez Mendoza, titular de la Unidad e interventora en el procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Seguro,⁵ presentara el informe.

La titular de la Unidad e interventora en el procedimiento de liquidación comentó que el informe contiene el balance de bienes y recursos remantes, así como las operaciones realizadas y las circunstancias relevantes observadas durante el procedimiento de liquidación.

Refirió que, para facilitar su lectura el contenido del informe se estructura en 7 apartados:

- Presentación
- Marco Jurídico
- Antecedentes
- Operaciones realizadas
- Circunstancias relevantes
- Balance de bienes y obligaciones
- Conclusiones

Mencionó que en la Presentación y Marco Jurídico se establece el objetivo del informe y el sustento legal del análisis jurídico y contable efectuado; en los Antecedentes, se presenta de manera sintetizada la secuencia de los eventos clave que marcaron el desarrollo del procedimiento de liquidación, como: el inicio de los periodos preventivo y de liquidación; la cadena impugnativa, en la que se describen las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro,⁶ la Sala Regional Toluca y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la pérdida del registro del partido político local; las publicaciones de los avisos de liquidación, la lista de créditos provisional y definitiva, entre otros.

⁵ En adelante, interventora en el procedimiento de liquidación.

⁶ En adelante, TEEQ.

Resaltó que en cada una de estas temáticas quedaron establecidas las fechas, sitios en que la información puede ser consultada, además de las fojas y tomos del expediente en que puede visualizarse la información o documentación señalada.

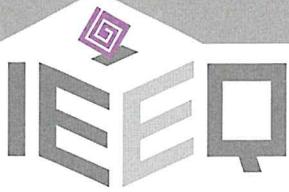
Por cuanto ve al apartado de Operaciones realizadas dijo que, en él están establecidas las cuentas bancarias y saldos de las mismas, con el objetivo de identificar el punto de partida en la gestión de los recursos; el detalle de las operaciones durante los periodos de prevención y liquidación en las cuentas mancomunadas, lo cual permite identificar los ingresos en las mismas, así como los egresos autorizados por la interventoría o realizados por el otrora partido (en la etapa en la que fueron restituidos sus derechos por determinación judicial); así como el detalle de operaciones en la cuenta aperturada por la interventoría para la administración de los recursos en efectivo del otrora partido.

Mencionó que todo esto se estableció bajo un esquema de flujo de efectivo que permite identificar el concepto y monto de cada gasto, así como el saldo disponible al 20 de junio, consistente en la cantidad de \$731,957.26 (setecientos treinta y un mil novecientos cincuenta y siete pesos 26/100 N.N.).

Respecto al apartado quinto, refirió que en él se abordaron las circunstancias relevantes que permitieron a la interventoría determinar los recursos existentes, la identificación y cuantificación de las obligaciones pendientes de cumplimiento a cargo de Querétaro Seguro. La interventora en el procedimiento de liquidación mencionó que se identificaron adeudos por la cantidad de \$10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), derivada de una multa impuesta por el TEEQ; y \$4,929,830.47 (cuatro millones novecientos veintinueve mil ochocientos treinta pesos 47/100 M.N.), derivada de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral.⁷

Comentó que el informe concluye con el Balance de bienes y obligaciones en el que se precisa el total de recursos disponibles al 20 de junio por la cantidad de \$737,389.26 (setecientos treinta y siete mil trescientos ochenta y nueve pesos 26/100 M.N.) integrado por el total de efectivo en las cuentas bancarias y el monto de los bienes no enajenados durante el procedimiento de liquidación, así como el total de obligaciones reconocidas por la cantidad de \$4,940,687.47 (cuatro millones novecientos cuarenta mil seiscientos ochenta y siete pesos 47/100 M.N.), monto integrado por las sanciones impuestas por el TEEQ y el

⁷ En adelante, INE.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

INE, identificándose un déficit negativo de \$4,203,298.21 (cuatro millones doscientos tres mil doscientos noventa y ocho pesos 21/100 M.N.).

Por su parte, la presidenta de la Comisión agradeció y reconoció el trabajo de la titular de la Unidad e interventora en el procedimiento de liquidación, y al no haber comentarios por parte de las demás integrantes, comentó que de conformidad con el Reglamento de Fiscalización del Instituto, el informe sería enviado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que el mismo sea sometido a la consideración del Consejo General.

Y al no haber más asuntos qué tratar, la presidenta concluyó la sesión a las 11 horas con 16 minutos del día de su inicio.

Firman la presente minuta en 06 fojas útiles las consejerías integrantes de la Comisión, así como la secretaria técnica de la misma.

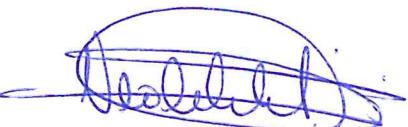
ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

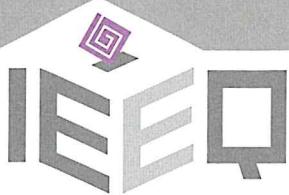

Mtra. Rosa Martha Gómez Cervantes

Presidenta de la Comisión de Fiscalización




Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores
Secretaria de la Comisión de Fiscalización


Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Vocal de la Comisión de Fiscalización



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Erika Pérez Ugälde".

Lcda. Erika Pérez Ugälde

Secretaria Técnica de la Comisión de Fiscalización

La presente foja forma parte integral de la minuta 04/25 de la Comisión de Fiscalización, con motivo de la sesión extraordinaria de fecha 2 de julio de 2025, la cual se firma de manera autógrafo en 6 fojas útiles.

RMGC/VLML/KIOM/epu